

Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-28027-19-1860-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1860

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FIS MDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	77,186.3
Muestra Auditada	77,186.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permitieron evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Definió formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité o grupo de trabajo en materia de control interno y de control y desempeño institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento • Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos del Municipio. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generaron información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos. • Definió formalmente a los responsables de generar información en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Realizó un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en las autoevaluaciones de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento al marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Nuevo Laredo,

Tamaulipas, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas, los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 77,186.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, recibió recursos del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2022 por 77,186.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,599.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,785.5 miles de pesos. Los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 40 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 75,352.9 miles de pesos, lo que representó el 95.6% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISMDF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	12	12,061.2	15.3	Que no fueron identificados		
Alcantarillado	0	0.0	0.0	a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	18	37,291.9	47.3			
Urbanización	8	19,731.3	25.0			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	2	6,268.5	8.0			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0			
Subtotal obras y acciones	40	75,352.9	95.6	Subtotal (B)	0.0	0.0
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Reintegros a la TESOFE	3,432.6	4.4
				Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Subtotal (A)	40	75,352.9	95.6	Subtotal (C)	3,432.6	4.4
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		78,785.5	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	25	56,216.5	71.3
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	15	19,136.4	24.3
TOTALES	40	75,352.9	95.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISMDF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos disponibles
Directa	32	55,621.6	70.6
Complementaria	8	19,731.3	25.0
TOTALES	40	75,352.9	95.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, destinó el 71.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 25.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

4. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, presentó un saldo al 31 de marzo de 2023 de 3,432.6 miles de pesos, correspondientes a recursos remanentes de la cuenta bancaria donde se administraron los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las

cuales correspondieron a nueve proyectos por un importe pagado de 35,035.4 miles de pesos, las cuales se señalan a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
PROYECTOS DEL FISMDF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	78984	Rehabilitación de tubería de agua potable de PVC 4 de diámetro RD 26, sobre la Av. Santos Degollado entre Calle Arteaga y Calle Pino Suarez en el sector centro.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,835.5
2	79117	Rehabilitación de tubería de agua potable de PVC 4 de diámetro RD 26, sobre la Calle Canales entre Av. Jesús Carranza y Avenida 20 de noviembre en el sector Centro.	Agua potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,090.6
3	81465	Construcción de subcolector Virreyes de 400 mm de diámetro con tubería de PVC serie 20 por Diego de Fernández entre gasoducto y limite oriente en la Colonia Nueva España.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,744.6
4	83237	Desconexión de la red de drenaje sanitario a la red de drenaje pluvial en la Colonia Infonavit, con tubería de 450 mm de PVC serie 20 por la calle Río panuco entre Fidel Velázquez y 13 de septiembre en la colonia Campestre.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,919.6
5	84018	Rehabilitación de tubería de drenaje sanitario de 200 mm serie 20, sobre la calle Canales entre Av. Jesús Carranza y 20 de noviembre en el sector centro.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,795.6
6	84789	Rehabilitación de tubería de drenaje sanitario de 200 mm serie 20, sobre la Av. Guerrero entre Venezuela y Venustiano Carranza en la colonia Guerrero.	Drenaje	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,539.2
7	86088	Pavimentación con concreto hidráulico por gasoducto PEMEX entre Monterrey y Chihuahua colonia América 5.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	11,898.0
8	86198	Pavimentación asfáltica por Tomasa Martínez entre Cesario García y Praxedis Solís colonia 150 Aniversario.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,013.6
9	86409	Impermeabilización de techos de concreto, pendientes con material aislante, reparación de faldones de concreto, cableado, canalones de techumbre metálica en la escuela Ignacio M. Altamirano, sector centro.	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,198.7
TOTAL							35,035.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, adjudicó nueve contratos de obras públicas que ampararon nueve proyectos financiados con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022, por un importe de 36,808.3 miles de pesos, de los cuales ocho fueron por licitación pública por un importe de 35,696.7 miles de pesos y uno por invitación a cuando menos tres contratistas por un importe de 1,111.6 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con las fianzas de cumplimiento de dichos contratos.

8. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ejecutó nueve proyectos financiados con recursos del FISMDf del ejercicio fiscal 2022, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas se soportaron en los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los

convenios respectivos, en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

9. De los nueve proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con un importe pagado de 35,035.4 miles de pesos, se obtuvo información de que algunas localidades son de difícil acceso por problemas sociales, por lo que no fue recomendable visitarlas, evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se obtuvo evidencia consistente en actas de inspección física a obra pública, evidencia fotográfica recabada de las visitas a las obras y manifestación escrita por parte de la Dirección de Auditoría de Obra y Servicios Públicos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, quien conforme a sus atribuciones evidenció que las nueve obras públicas correspondientes a los proyectos cumplieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, que se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión, que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 77,186.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, recibió recursos del fondo por 77,186.3 miles de pesos. Los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 1,599.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 78,785.5 miles de pesos. Los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 40 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 75,352.9 miles de pesos, lo que representó el 95.6% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 47.3% de los recursos disponibles al rubro de drenaje y letrinas, el 25.0% a urbanización, el 15.3% a agua potable, y el 8.0% a infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 71.3% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 25.0% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones

contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Tesorería y Finanzas y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.